

PLAN DE CONVIVENCIA 2008/09

IES ABASTOS



Calle Alberique, 18 46008 Valencia 963820741 www.iesabastos.org

PLAN DE CONVIVENCIA

PARTE I: MARCO NORMATIVO Y TEORICO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Convivencia se elabora en cumplimiento de lo estipulado en la Orden de 31 de marzo de 2.006, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte con la finalidad de responder al triple objetivo que en la misma norma se contempla:

Prevención de situaciones conflictivas

Resolución pacífica de aquellos conflictos que puedan producirse

Tratamiento y rehabilitación del alumnado cuyo comportamiento suponga un desajuste respecto a las normas de convivencia del centro.

Sin embargo, rebasa estos objetivos concretos, pues se trata de un plan de actuación sistemática y planificada con la finalidad de mejorar la convivencia en el centro, que debe contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

Procedimiento de actuación orientado a la prevención y a conseguir un adecuado clima de convivencia en el centro.

Modelo de actuación respecto al alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar.

Modelo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar o bullying.

El Plan de Convivencia que ahora se presenta pretende convertirse en un instrumento de planificación funcional y eficaz, que posibilite en nuestro centro la convivencia pacífica y democrática, como el mejor marco socio-afectivo del proceso formativo y como uno de sus más preciados objetivos.

Otras normas de referencia que se tienen en cuenta a la hora de elaborar este plan son: el Decreto sobre derechos y deberes de los alumnos, el Decreto por el que se aprueba el ROF, el Decreto de creación del Observatorio para la convivencia escolar y el Plan de prevención PREVI y la Orden sobre notificación de incidencias perturbadoras de la convivencia escolar.

2. PRESUPUESTOS

Convivencia pacífica y democrática. Nuestro modelo de convivencia se fundamenta como no puede ser de otra manera, en el estado de derecho y en el cumplimiento de los derechos humanos y se sustenta en unas relaciones interpersonales regidas por principios de justicia, igualdad y dignidad de las personas.

Se considera la convivencia como condición necesaria y como valioso objetivo del proceso educativo.

El conflicto, como algo inherente a la vida de los grupos y de las organizaciones, que responde a la diversidad de intereses de sus miembros; por tanto, algo que se sitúa en la propia naturaleza de la convivencia.

Partimos de una concepción positiva del conflicto: no sólo como algo natural, sino como ocasión para mejora de la convivencia y del crecimiento personal.

La convivencia escolar se inserta y se ve afectada por diferentes marcos, entre los que destacamos: el centro escolar y el sistema educativo, la familia, el grupo de iguales, los espacios de ocio, el contexto socio-cultural. Por ello, es necesario tenerlos siempre presentes como factores condicionantes, tanto a la hora de comprender conductas negativas, como a la hora de intervenir para corregir y prevenirlas.

Modelo global, integrado, de intervención/gestión de la convivencia escolar. Queremos significar con ello que la intervención para la mejora de la convivencia en el ámbito educativo tiene que estar integrada en las actividades de enseñanza-aprendizaje, reconociendo que el aula con sus actividades es el ámbito privilegiado para la convivencia y que el tutor y los profesores tienen un papel fundamental en el desarrollo de la misma.

Por otra parte, significa que debe estar integrado en la cultura pedagógica y organizativa del centro, para lo que es necesario analizar y explicitar entre todas las normas y valores que deben presidir las actuaciones y la convivencia en el centro.

Finalmente, este modelo integrado de gestión de la convivencia escolar implica la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, compartiendo y asumiendo valores básicos como la paz, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la participación democrática y la comunicación dialógica.

- Se atribuye gran importancia al aula y a la tutoría. Para llevar a cabo este plan, queremos resaltar el valor de estas dos instancias organizativas y de acción educativa por considerar que ambas tienen gran influencia en la configuración de las relaciones interpersonales y la convivencia en el centro. Por ello, todo profesor y, en especial, los tutores, a través del PAT, deben sentirse protagonistas en la aplicación del Plan de convivencia.

Áreas de intervención. A partir de este modelo global e integrado, se trata de seleccionar y privilegiar los ámbitos más sensibles a la intención de mejora de nuestras actuaciones. Si queremos ser realistas y pragmáticos, hemos de identificar unas áreas preferentes de intervención, que en nuestro caso son las siguientes:

- . El currículo. Organización y planificación de la actividad docente
- . El clima del aula ?
- . El sistema disciplinario. Regulación de la convivencia. Normativa
- . La pedagogía del aula. El trabajo la clase
- . La cultura escolar
- . El ámbito familiar
- . El entorno social
- . Casos individuales

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Este **Plan de Convivencia** pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Sensibilizar e implicar a todos los miembros de la comunidad educativa en la mejora de la convivencia en el centro
- Fomentar la convivencia pacífica y democrática como el clima más adecuado para el desarrollo de la actividad educativa en el centro
- Prevenir la aparición de conductas violentas mediante un plan de actuación global e integral
- Aprender a resolver los conflictos mediante el diálogo y la cooperación
- Disponer de un modelo de actuación con alumnos que dificultan la convivencia escolar en mayor o menor grado y/o participan en situaciones de acoso escolar
- Elaborar y aplicar programas y proyectos de intervención, dirigidos al desarrollo y mejora de diversos factores que inciden positivamente en la convivencia escolar
- Provocar un cambio sostenible en el centro hacia un modelo constructivo y pacífico de convivencia, en el que participen todos los agentes educativos
- Aprovechar los elementos positivos de nuestro entorno, que contribuyen a la mejora de la convivencia escolar y tratar de minimizar el efecto de los factores negativos.

4. INSERCIÓN DEL PLAN EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Por su carácter global e integral, el Plan de convivencia tiene que impregnar y afectar a toda la actividad del centro, por lo que su inserción en la estructura organizativa y funcional debe quedar bien determinada. Destacamos a continuación aquellos aspectos que nos parecen más relevantes:

4.1. Elaboración, aprobación y aplicación del Plan de Convivencia.

- El Plan de Convivencia es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el ámbito de sus competencias y su desarrollo se llevará a cabo bajo la coordinación del/de la Jefe/a de Estudios.
- El Equipo Directivo coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo Escolar y con las propuestas realizadas por el claustro de profesores, asociación de padres y madres de alumnos y el Consejo de delegados de alumnos.
- Los tutores/as de los alumnos tomarán la iniciativa, coordinarán y llevarán a la práctica las medidas oportunas, tanto en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar, como en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente la convivencia escolar, y colaborará en las posibles situaciones de acoso e intimidación con alumnos de su grupo-aula.
- El/la orientador/a, a petición del Equipo Directivo o del/a tutor/a, asesorará y ayudará en cualquier fase del proceso, tanto en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar, como en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente la convivencia escolar, como en las posibles situaciones de acoso e intimidación con alumnos de su grupo-aula, y realizará los talleres y programas necesarios que sean de su competencia.
- El Plan de Convivencia será aprobado por el Consejo Escolar del Centro.
- El director o directora del Centro, en el ámbito de sus competencias, favorecerá la convivencia y resolverá los posibles conflictos, en cumplimiento de los criterios fijados en el reglamento de Régimen Interior del Centro y de acuerdo con este Plan de Convivencia.

4.2. Relación con los proyectos organizativos y pedagógicos del Centro.

- El Plan de Convivencia forma parte del Proyecto Educativo del Centro y deberá ser coherente con los restantes documentos de planificación del Centro.
- En el Proyecto Educativo del Centro se incluirán las intenciones y los fines educativos que orientan el Plan de Convivencia.
- En la Programación General Anual se incluirán las actuaciones previstas en el Plan de Convivencia para cada curso académico.
- Los Proyectos Curriculares de Etapay las Programaciones de aula incluirán criterios y procedimientos para la prevención y promoción de la convivencia, referidos a los diferentes apartados del Plan de Convivencia. La educación para la convivencia, como parte integrante de la función docente, se desarrollará en todas las áreas y materias del currículo.
- Figurará en el Plan de Orientación Educativa. El/la orientador/a, asesorará al director/a en el ejercicio de sus competencias, a el/la jefe/a de estudios en la coordinación del desarrollo del Plan de Convivencia y a los equipos docentes y tutores/as.
- Figurará en el Plan de Acción Tutorial, que prestará especial atención a la educación en la convivencia y a la mediación de conflictos. Será el tutor o tutora correspondiente el principal responsable en la aplicación del Plan de Convivencia.
- Las medidas incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad contribuirán al desarrollo del Plan de Convivencia.

4.3. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.

- El seguimiento del Plan de Convivencia corresponde a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, que realizará el seguimiento del Plan de Convivencia y elaborará trimestralmente un informe que recoja las incidencias producidas en dicho período, las actuaciones llevadas a cabo, los resultados conseguidos y la propuesta de mejora que estime pertinentes.
- El Plan de Convivencia será evaluado por el Consejo Escolar del Centro. El Consejo Escolar, a la vista de los informes elaborados por la Comisión de Convivencia, evaluará el Plan de Convivencia del Centro y remitirá las conclusiones de dicha evaluación a la Dirección Territorial de Cultura, Educación y Deporte.

4.4. Procedimientos y modelos de actuación.

Como ya se indicaba en la introducción, el Plan de Convivencia debe contemplar tres tipos o modalidades de actuación. Aunque a nivel formal resulta clara su diferenciación, en la práctica no siempre es fácil hacerlo y así podemos estar ante un programa cuya finalidad principal es la prevención, pero, al mismo tiempo estar muy indicado para un alumno que ha sufrido acoso escolar. Las modalidades contempladas en el Plan son:

- a) Plan de actuación para educar en y para la convivencia y en la resolución de conflictos escolares, en el cual aparezcan los procedimientos de actuación orientados a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el Centro. Es el de mayor amplitud y generalidad, pues se extenderá a todo el alumnado, incluso al resto de la comunidad escolar.
- b) Modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar;
- c) Modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente la convivencia escolar;
- d) Modelo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar o *bullying*.

PARTE II: MODELOS DE ACTUACIÓN.

1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ORIENTADO A LA PREVENCIÓN Y A CONSEGUIR UN ADECUADO CLIMA EN EL CENTRO.

1.1. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Nos parece que la mejor manera de desarrollar esta parte del plan es concretarlo en una serie de programas de actuación que determinen objetivos a conseguir, señalen unos contenidos pertinentes y sugieran actividades y procedimientos adecuados de actuación. Los programas proporcionarán la necesaria organización y sistematización a nuestras intervenciones para ser eficaces y regularán el curso de las actuaciones en el tiempo

Proponemos los siguientes programas o proyectos de intervención:

- 1. Difusión y compromiso de toda la comunidad educativa**
- 2. Identificación de comportamientos más problemáticos**
- 3. Resolución de conflictos a través de la colaboración y el diálogo**
- 4. La mediación escolar**
- 5. Disciplina positiva. Normas y consecuencias**
- 6. Programa de habilidades cognitivas para la mejora de las relaciones personales**
- 7. Programa de habilidades sociales**
- 8. Programa de crecimiento moral (Dilemas morales)**
- 9. Organización de actividades en el tiempo libre**
- 10. Interculturalidad y solidaridad**
- 11. Prevención y tratamiento de la disrupción en el aula**
- 12. Prevención y tratamiento del maltrato y el acoso escolar**
- 13. Mejorar la convivencia a través del currículo**
- 14. Prevención del absentismo escolar**
- 15. Club de deberes**
- 16. Alumnos tutores**
- 17. Recepción de alumnos nuevos**
- 18. Participación y colaboración de las familias**
- 19. Colaboración con Instituciones y ONGs**

Como puede fácilmente deducirse, los dos primeros programas tienen carácter previo e incluyen una serie de acciones destinadas a interesar e implicar a todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo del plan, por una parte, y a diagnosticar el estado de nuestra convivencia en el centro, por otra, valorando su situación de partida e identificando la problemática más grave y frecuente a la que debemos enfrentarnos.

1.2. IMPLEMENTACION ESCALONADA DE LOS PROGRAMAS (Calendario)

Los programas se irán desarrollando siguiendo criterios de conveniencia, de oportunidad y de eficacia, pues ni el centro está en condiciones de abordar todos ellos de inmediato, ni sería posible hacerlo por una simple cuestión de tiempo.

1.3. DIFUSION Y COMPROMISO CON EL PLAN DE CONVIVENCIA

Es una actuación previa, no sólo en relación con la puesta en marcha del Plan de convivencia, sino respecto a su elaboración. Sus objetivos fundamentales serán:

- Informar y sensibilizar a toda la comunidad educativa para que todos se sientan llamados a participar en su elaboración con cuantas sugerencias estimen pertinentes.

- Implicar y responsabilizar a todos en la puesta en marcha del Plan, así como en el logro de sus objetivos. A tal efecto, el Director/a informará al Consejo Escolar, al Claustro, a los alumnos/as, a los padres y madres del alumnado y al personal no docente, solicitando su interés y colaboración, tanto en la elaboración como en su

aplicación y constituirá un grupo de trabajo que se encargue de hacer propuestas concretas y redacte un borrador del Plan.

Por su parte, los tutores/as harán otro tanto con el alumnado de sus respectivos grupos. Una vez aprobado el Plan de Convivencia, será dado a conocer con detalle a todo el alumnado en las tutorías.

1.4. IDENTIFICACION DE COMPORTAMIENTOS MAS PROBLEMÁTICOS EN EL CENTRO.

En este paso inicial, trataremos de describir, con la mayor precisión posible, cuáles son los comportamientos problemáticos más comunes en nuestro Centro, así como las circunstancias en que aparecen, su frecuencia y gravedad. Una vez identificados podremos, también, elaborar una plantilla que nos facilite el trabajo posteriormente. El procedimiento que utilizaremos para ello será la consulta directa, individual y/o en grupo, a todos los sectores de la comunidad educativa.

El trabajo con el alumnado se realizará preferentemente por los/as Tutores/as, en colaboración con el Departamento de Orientación

Las incidencias más relevantes o comportamientos problemáticos más comunes en nuestro Centro quedarían recogidas en un cuadro semejante a éste:

TIPO DE INCIDENCIA		CIRCUNSTANCIAS EN QUE APARECEN		
		Situación escolar	Frecuencia	Autor/es
<p>FISICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - empujones - agarrones - cachetes - rompen cosas de otros/as - rompen sus cosas - palizas - patadas - le arrojan cosas - hurtos - amenaza con armas - golpes - esconden sus cosas - pegan - actos vandálicos - gestos violentos - rasga la ropa - arañazos - moratones - otros <p>VERBALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - motes - insultos - "tomar el pelo o bromas pesadas" - desafíos - amenazas - comentarios o provocaciones racistas - amedrentar o meter miedo - difamaciones - desprecios - provocaciones - intimidaciones - otros 	<p>SOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - difundir rumores o bulos - burlas - no dejar participar - extorsionar u obligar a hacer cosas - aislar, excluir, ignorar - pintadas - humillaciones - hostilidad ante la autoridad - mantiene silencio ante mal comportamiento - se chiva - indiferencia - complicidad - otros <p>SEXUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - comentarios sexuales - acoso sexual - tocamientos - tocamientos con violencia - relación forzada - otros <p>ESCOLARES</p> <ul style="list-style-type: none"> - presenta excusas para no asistir a clase - no asiste a clase - no termina las tareas - se levanta continuamente del asiento - llama la atención distrayendo a los compañeros - no escucha cuando se explica - se frustra y rompe el ejercicio cuando no le sale - molesta a los compañeros/as de pupitre - hace gracias para que se rían - siempre es el último - incumple las normas - otros 			

1.5. PROGRAMA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

OBJETIVOS

- Desarrollar la competencia social de los alumnos y alumnas, es decir, que sean socialmente competentes mediante conductas socialmente hábiles.

CONTENIDOS

- Experimentar los cambios en la conciencia.
- Mantener actitudes y comportamientos positivos ante los conflictos (de comprensión, prevención, ayuda, etc.).
- Aplicar estrategias para manejar y resolver el conflicto.
- Participar en la solución de conflictos.
- Practicar el autocontrol.
- Mostrar empatía.
- Tener reciprocidad positiva y solidaria.
- Mostrar iniciativa.
- Aceptar la pluralidad.
- Tener autoestima, percepción e imagen positiva de sí y de los demás.
- Mostrar asertividad.
- Usar el diálogo.
- Usar y aceptar la crítica.
- Mostrar sentimiento de colectividad.

TEMPORALIZACIÓN

- Señalar la duración y frecuencia del tiempo que vamos a dedicar a trabajar el objetivo y los contenidos anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y CORRECCIÓN

- Señalar los procedimientos que consideremos oportunos, en función de los contenidos trabajados, para detectar el desarrollo de los mismos e introducir las correcciones necesarias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Señalar la forma, los indicadores y los responsables de efectuar el seguimiento de los contenidos trabajados.

1.6. PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR

OBJETIVOS

- Diseñar un proyecto de mediación en el Centro, como herramienta al servicio de un modelo de convivencia pacífico, basado en el diálogo, la colaboración y la participación y que sirva para resolver algunos conflictos, difíciles de afrontar de manera constructiva mediante otros cauces.

CONTENIDOS

- Introducir en la organización del Centro nuevos cauces y procesos de resolución de conflictos escolares: la mediación, la negociación y el consenso.
- Aplicar la mediación como un proceso de comunicación entre partes en conflicto.
- Formar en mediación a los miembros de la comunidad educativa que se consideren necesarios..
- Poner en marcha un proyecto de mediación.

Para el desarrollo de este programa seguimos básicamente las orientaciones, criterios metodológicos y actividades propuestas por el profesor Torrego y su grupo de trabajo.

1.7. PROGRAMA DE DISCIPLINA POSITIVA. CREACION DE NORMAS

1.7.1. A NIVEL DE CENTRO

OBJETIVOS

- Llevar a cabo un proceso de reformulación del sistema disciplinario del centro, adaptándolo a los principios y procesos de la disciplina positiva o democrática
- Describir, caracterizar, responsabilizar y aplicar las distintas estrategias que podemos aplicar, en nuestro Centro, para desarrollar este proyecto de transformación.

CONTENIDOS

- Adaptar los principios y criterios comunes que practicamos sobre la disciplina en función de los principios y criterios de la disciplina positiva o democrática.
- Revisar el marco normativo del Centro y adaptarlo a los principios de la disciplina positiva o democrática.
- Establecer y hacer funcionar los cauces que permitan participar, solicitar ayuda, acordar, comunicarse, y coordinarse con las familias y otros agentes educativos, de forma que se puedan abordar las tensiones y dificultades sin recurrir a la violencia y sirvan de instrumento de educación en la convivencia.

TEMPORALIZACIÓN

- Señalar la duración y frecuencia del tiempo que vamos a dedicar a trabajar el objetivo y los contenidos anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y CORRECCIÓN

- Señalar los procedimientos que consideremos oportunos, en función de los contenidos trabajados, para detectar las conductas inadecuadas e introducir las correcciones necesarias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Señalar la forma, los indicadores y los responsables de efectuar el seguimiento del Proyecto de disciplina positiva o democrática.

1.7.2. A NIVEL DE AULA

OBJETIVOS

- Disponer, mediante un acuerdo en el grupo-aula, de las normas necesarias para lograr un adecuado clima de trabajo y de sus consecuencias; así como de un proceso para resolver los posibles conflictos cuando surjan.

CONTENIDOS

- Asumir la necesidad de las normas para crear un clima de trabajo adecuado en el aula.
 - Elaborar y acordar las normas que permitan crear un clima adecuado de trabajo..
 - Acordar y asumir las consecuencias del incumplimiento de las normas acordadas.
 - Adoptar un proceso para resolver los conflictos que puedan surgir en el aula.
 - Aplicar las habilidades y recursos necesarios para mantener un clima de trabajo apropiado.
- Para el desarrollo de este programa seguiremos las orientaciones, criterios metodológicos y actividades sugeridos en el Modelo global de convivencia del centro GEUZ, dirigido por el profesor Alzate

1.8. PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES BÁSICAS PARA RESOLVER CONFLICTOS

OBJETIVOS

- Desarrollar la competencia social de los alumnos y alumnas, es decir, que sean socialmente competentes mediante conductas socialmente hábiles.

CONTENIDOS

- Experimentar los cambios en la conciencia.
- Mantener actitudes y comportamientos positivos ante los conflictos (de comprensión, prevención, ayuda, etc.).
- Aplicar estrategias para manejar y resolver el conflicto.
- Participar en la solución de conflictos.
- Practicar el autocontrol.
- Mostrar empatía.
- Tener reciprocidad positiva y solidaria.
- Mostrar iniciativa.
- Aceptar la pluralidad.
- Tener autoestima, percepción e imagen positiva de sí y de los demás.
- Mostrar asertividad.
- Usar el diálogo.
- Usar y aceptar la crítica.
- Mostrar sentimiento de colectividad.

TEMPORALIZACIÓN

- Señalar la duración y frecuencia del tiempo que vamos a dedicar a trabajar el objetivo y los contenidos anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y CORRECCIÓN

- Señalar los procedimientos que consideremos oportunos, en función de los contenidos trabajados, para detectar el desarrollo de los mismos e introducir las correcciones necesarias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Señalar la forma, los indicadores y los responsables de efectuar el seguimiento de los contenidos trabajados.

1.9. PROGRAMA DE HABILIDADES COGNITIVAS PARA LA MEJORA DE LAS RELACIONES PERSONALES

OBJETIVOS

- Desarrollar las siguientes habilidades cognitivas, que son críticas para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales de los alumnos y para el desarrollo de su competencia social, en general:
 - Pensamiento causal
 - Pensamiento alternativo
 - Pensamiento consecuencial
 - Pensamiento medios-fin
 - Pensamiento de perspectiva

Para el desarrollo de este programa seguiremos las orientaciones , criterios metodológicos y actividades sugeridas en "Ser persona y relacionarse" de M. Segura Morales

TALLER DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PARA EL PROFESORADO

OBJETIVOS

- Desarrollar habilidades sociales y de comunicación en el profesorado, orientadas a la resolución de conflictos y educación en la convivencia.

CONTENIDOS

- Aplicar la incentivación positiva y el programa de reforzadores en el grupo-aula.
- Llevar a la práctica el liderazgo positivo y la manera más adecuada de ejercer el poder, que condiciona la autoridad en el aula (rol y modelaje del/a profesor/a).
- Usar la dinámica de grupos en la marcha cotidiana del aula.
- Aplicar las estrategias y técnicas de comunicación.
- Dominar estrategias para manejar los conflictos.
- Usar técnicas para mejorar la cohesión y relaciones en el grupo-aula.
- Utilizar estrategias para integrar el grupo-aula y ante el rechazo y la exclusión.

TEMPORALIZACIÓN

- Señalar la duración y frecuencia del tiempo que vamos a dedicar a trabajar el objetivo y los contenidos anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y CORRECCIÓN

- Señalar los procedimientos que consideremos oportunos, en función de los contenidos trabajados, para detectar el desarrollo de los mismos e introducir las correcciones necesarias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Señalar la forma, los indicadores y los responsables de efectuar el seguimiento de los contenidos trabajados.

1.10. PROGRAMA DE CRECIMIENTO MORAL (DILEMAS MORALES)

1.11. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE RECREO Y EXTRAESCOLARES

OBJETIVOS

- Señalar los criterios, normas y pautas de actuación para asegurar el control y el desarrollo adecuado tanto del tiempo de recreo como en las actividades extraescolares.

CONTENIDOS

- Cumplir las normas de comportamiento en tiempo de recreo.
- Respetar los horarios y asumir las responsabilidades.
- Controlar y actuar en los lugares y espacios necesarios.
- Cumplir las normas de comportamiento en las actividades extraescolares.
- Controlar y realizar la acción educativa correspondiente según la responsabilidad en cada caso.

TEMPORALIZACIÓN

- Señalar la duración y frecuencia del tiempo que vamos a dedicar a trabajar el objetivo y los contenidos anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y CORRECCIÓN

- Señalar los procedimientos que consideremos oportunos, en función de los contenidos trabajados, para detectar el desarrollo de los mismos e introducir las correcciones necesarias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Señalar la forma, los indicadores y los responsables de efectuar el seguimiento de los contenidos trabajados.

1.12. INTERCULTURALIDAD Y SOLIDARIDAD

1.13. MEJORA DEL CLIMA DEL AULA A TRAVES DEL CURRÍCULUM DE LA NO VIOLENCIA

OBJETIVOS

- Integrar en el conjunto del currículum del Centro, como autocontenido o de forma transversal, aquellos contenidos (conceptos, habilidades, actitudes), estrategias organizativas, criterios metodológicos y para la evaluación, que potencien la educación en la convivencia, de manera que se aprendan a resolver los conflictos sin violencia y a prevenir la misma.

CONTENIDOS

- Incluir y trabajar contenidos coherentes con el objetivo propuesto tales como la multiculturalidad, la paz, el racismo, la Constitución, los Derechos Humanos y la violencia escolar, los conflictos, sus causas y raíces, la cooperación y solidaridad, la desigualdad, la violencia de género, tomar partido en contra de la violencia y otros.
- Aplicar en el aula: formas organizativas coherentes con el objetivo propuesto.
- Usar medidas de atención a la diversidad coherentes con el objetivo propuesto.
- Utilizar el aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos.
- Trabajar en clase con estrategias y estilos de enseñanza-aprendizaje coherentes con el objetivo propuesto.
- Aplicar criterios y estrategias de evaluación coherentes con el objetivo propuesto.

TEMPORALIZACIÓN

- Señalar la duración y frecuencia del tiempo que vamos a dedicar a trabajar el objetivo y los contenidos anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y CORRECCIÓN

- Señalar los procedimientos que consideremos oportunos, en función de los contenidos trabajados, para detectar el desarrollo de los mismos e introducir las correcciones necesarias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Señalar la forma, los indicadores y los responsables de efectuar el seguimiento de los contenidos trabajados.

1.14. MEJORA DE LA PEDAGOGIA DEL AULA

TALLER DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PARA EL PROFESORADO

OBJETIVOS

- Desarrollar habilidades sociales y de comunicación en el profesorado, orientadas a la resolución de conflictos y educación en la convivencia.

CONTENIDOS

- Aplicar la incentivación positiva y el programa de reforzadores en el grupo-aula.
- Llevar a la práctica el liderazgo positivo y la manera más adecuada de ejercer el poder, que condiciona la autoridad en el aula (rol y modelaje del/a profesor/a).
- Usar la dinámica de grupos en la marcha cotidiana del aula.
- Aplicar las estrategias y técnicas de comunicación.
- Dominar estrategias para manejar los conflictos.
- Usar técnicas para mejorar la cohesión y relaciones en el grupo-aula.
- Utilizar estrategias para integrar el grupo-aula y ante el rechazo y la exclusión.

TEMPORALIZACIÓN

- Señalar la duración y frecuencia del tiempo que vamos a dedicar a trabajar el objetivo y los contenidos anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y CORRECCIÓN

- Señalar los procedimientos que consideremos oportunos, en función de los contenidos trabajados, para detectar el desarrollo de los mismos e introducir las correcciones necesarias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Señalar la forma, los indicadores y los responsables de efectuar el seguimiento de los contenidos trabajados.

PROYECTO DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL GRUPO-AULA

OBJETIVOS

- Desarrollar y aplicar estrategias en el grupo-aula que sirvan para mejorar la convivencia.

CONTENIDOS

- Adquirir habilidades de comunicación para expresar la tensión y las dificultades sin recurrir a la violencia, para pedir ayuda, para comunicar lo que se piensa, para comunicar lo que se siente, para acordar y mediar..
- Prestar atención hacia los demás y usar la escucha activa.
- Respetar el turno de palabra o de actuación.
- Expresar las opiniones y hacerlo de forma adecuada..
- Saber hacer preguntas y estructurar la información.
- Aceptar las discrepancias y las semejanzas en el razonamiento.
- Argumentar, acordar, debatir.
- Utilizar los cauces de comunicación.
- Tomar decisiones consensuadas.
- Intermediar en situaciones conflictivas que puedan generarse.
- Tomar postura ante el conflicto: ante el silencio, el "chivarse", la defensa del débil, etc.

TEMPORALIZACIÓN

- Señalar la duración y frecuencia del tiempo que vamos a dedicar a trabajar el objetivo y los contenidos anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y CORRECCIÓN

- Señalar los procedimientos que consideremos oportunos, en función de los contenidos trabajados, para detectar el desarrollo de los mismos e introducir las correcciones necesarias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Señalar la forma, los indicadores y los responsables de efectuar el seguimiento de los contenidos trabajados.

1.15. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DISRUPCIÓN EN EL AULA

PROYECTO DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL GRUPO-AULA

OBJETIVOS

- Desarrollar y aplicar estrategias en el grupo-aula que sirvan para mejorar la convivencia.

CONTENIDOS

- Adquirir habilidades de comunicación para expresar la tensión y las dificultades sin recurrir a la violencia, para pedir ayuda, para comunicar lo que se piensa, para comunicar lo que se siente, para acordar y mediar..
- Prestar atención hacia los demás y usar la escucha activa.
- Respetar el turno de palabra o de actuación.
- Expresar las opiniones y hacerlo de forma adecuada..
- Saber hacer preguntas y estructurar la información.
- Aceptar las discrepancias y las semejanzas en el razonamiento.
- Argumentar, acordar, debatir.
- Utilizar los cauces de comunicación.
- Tomar decisiones consensuadas.
- Intermediar en situaciones conflictivas que puedan generarse.
- Tomar postura ante el conflicto: ante el silencio, el “chivarse”, la defensa del débil, etc.

TEMPORALIZACIÓN

- Señalar la duración y frecuencia del tiempo que vamos a dedicar a trabajar el objetivo y los contenidos anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y CORRECCIÓN

- Señalar los procedimientos que consideremos oportunos, en función de los contenidos trabajados, para detectar el desarrollo de los mismos e introducir las correcciones necesarias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Señalar la forma, los indicadores y los responsables de efectuar el seguimiento de los contenidos trabajados.

1.16. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MEJORA DEL ABSENTISMO ESCOLAR

1.17. CLUB DE DEBERES

1.18. ALUMNOS TUTORES

1.19. RECEPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS

1.20. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

PROYECTO EN EL ÁMBITO FAMILIAR

OBJETIVOS

- Unificar, acordar y coordinar criterios, pautas de acción y actuaciones concretas con las familias, orientadas hacia la educación de la convivencia, la resolución de conflictos escolares y la prevención y el tratamiento de la violencia.

CONTENIDOS

- Identificar las conductas que alteran gravemente la convivencia escolar y aplicar criterios y pautas de acción ante ellas.
- Reconocer la importancia de los factores familiares en el acoso escolar.
- Reconocer el acoso escolar y actuar ante él.
- Usar adecuadamente los medios de comunicación que interiorizan malos modelos
- Estar informados de los modelos de actuación que aplica el Centro, respecto al alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente o gravemente la convivencia escolar o ante situaciones de posible acoso escolar.
- Usar los cauces de comunicación, ayuda y acuerdo entre la familia y el Colegio.
- Actuar conjuntamente entre las familias y el Centro y comprometerse con los objetivos del programa relacionados con la convivencia y con la participación activa.

TEMPORALIZACIÓN

- Señalar la duración y frecuencia del tiempo que vamos a dedicar a trabajar el objetivo y los contenidos anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y CORRECCIÓN

- Señalar los procedimientos que consideremos oportunos, en función de los contenidos trabajados, para detectar el desarrollo de los mismos e introducir las correcciones necesarias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Señalar la forma, los indicadores y los responsables de efectuar el seguimiento de los contenidos trabajados.

1.21. COLABORACION CON INSTITUCIONES Y ONGs.

PROYECTO EN EL ÁMBITO SOCIAL INMEDIATO

OBJETIVOS

- Unificar y acordar unos criterios y coordinarse con agentes educativos extraescolares con relación a la resolución de los conflictos escolares y prevención y tratamiento de la violencia

CONTENIDOS

- Identificar los agentes sociales locales que pueden intervenir.
- Establecer y acordar unos criterios de coordinación.
- Facilitar la información a través de los cauces necesarios y acordados.
- Definir los procesos y elaborar protocolos para prevenir los conflictos escolares.
- Establecer y acordar cauces para actuar ante conflictos destructivos y violentos.

TEMPORALIZACIÓN

- Señalar la duración y frecuencia del tiempo que vamos a dedicar a trabajar el objetivo y los contenidos anteriores.

PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y CORRECCIÓN

- Señalar los procedimientos que consideremos oportunos, en función de los contenidos trabajados, para detectar el desarrollo de los mismos e introducir las correcciones necesarias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Señalar la forma, los indicadores y los responsables de efectuar el seguimiento de los contenidos trabajados.

2. MODELO DE ACTUACIÓN RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN LEVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Ante los alumnos y alumnas que presenten alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar (no se trata de conductas violentas), seguiremos la siguiente **secuencia** (en la práctica podremos utilizar una **plantilla** que recoja todos los pasos):

2.1. RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE EL HECHO O HECHOS SUCEDIDOS.

Se trata de recoger la información necesaria sobre el hecho o hechos sucedidos, tarea que realizará el/la tutor/a, auxiliado por un miembro del equipo directivo y asesorado por el/la orientador/a del Centro si es necesario y con el alumno o grupo de alumnos. Se comprobará, entre otros extremos, los antecedentes y consecuencias de la situación, si la alteración de la convivencia en cuestión se produce de manera parcial o generalizada, en qué situaciones, con qué personas, si se trata de un hecho puntual y aislado, la gravedad del mismo (intensidad, características,...) y otros.

2.1.1. Describir la conducta problemática.

Ejemplos de conductas inadecuadas que suelen darse en nuestro contexto (conviene señalar las más frecuentes para disponer, después, de los protocolos de actuación necesarios):

- No termina las tareas, se dispersa y parece poco motivado.
- Se levanta continuamente del asiento.
- Se levanta frecuentemente para enseñar la tarea no terminada al profesor o profesora.
- Llama la atención distraendo a los compañeros, haciendo tonterías y molestando.
- No escucha cuando se explica y se dispersa fácilmente.
- Rompe un ejercicio cuando no le sale y se frustra con facilidad.
- Molesta a los compañeros o compañeras de pupitre.
- Habla en alto constantemente durante el tiempo de trabajo.
- No trabaja y no deja de hablar.
- Bromea, se ríe, hace comentarios fuera de lugar en tiempo de trabajo.
- Juega en clase con objetos que se trae de casa.
- Hace gracias para que todos se rían de él.

- Quiere ser el primero en la fila,...y acaba peleándose con todos.
- Siempre es el último.
- Corre y se desliza por los pasillos.
- Grita continuamente.
- Insulta.
- Utiliza motes.
- Se pelea.
- Se pega.
- Otras.

2.1.2. Señalar la situación escolar en la que aparece la conducta descrita anteriormente.

Ejemplos de posibles situaciones escolares: pasillo, aula, biblioteca, fila, patio, gimnasio, servicios, entrada, actividades extraescolares y otras.

2.1.3. Describir la situación anterior a que el/la alumno/a muestra la conducta problemática.

Ejemplos de descripciones: le provoca un compañero, recibe un empujón previo, se aburre, tiene dificultad en las tareas escolares, le han gastado una broma pesada, había perdido la atención, practica un juego violento, utiliza burlas y otros.

2.1.4. Describir la situación inmediatamente posterior a la mala conducta.

Ejemplos de descripciones: Realiza la tarea mal, responde agrediendo, responde con otros insultos, se sale de la fila, se sale del aula, abandona la actividad de trabajo, grita, se calla, emborriona o ensucia la tarea, llora, contesta al profesor/a y otros.

2.1.5. Señalar las consecuencias o reacciones inmediatas de las personas próximas al alumno/a ante su conducta inadecuada.

Ejemplos de consecuencias o reacciones: El/la profesor/a le ignora, lo separa y aísla, le reprende y le llama la atención, le hace repetir la acción de modo correcto, le impone un castigo (priva de recreo, mando al patio, manda a dirección – jefatura de estudios – servicio de orientación), le sonrío, le hace una reflexión, se altera emocionalmente, llama a los padres, le envía al director/a, le envía al departamento de orientación no le habla durante un tiempo, le insiste con frecuencia en lo que debe hacer y otros. Otros alumnos: se fijan en él, lo ignoran, responden a la agresión, lo rechazan, se chivan, guardan silencio cómplice, le animan y refuerzan, le sonrían, se burlan, le insultan, se alían con él y otros.

2.2. PRONÓSTICO INICIAL DE LA SITUACIÓN ANTE EL HECHO O HECHOS QUE HAN ALTERADO LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Se trata de señalar si la conducta anómala se debe a alguna alteración producida por disfunciones del propio proceso de enseñanza - aprendizaje; a factores de tipo familiar; a factores socio – ambientales; a factores psicológicos; a factores de marginalidad; u otros. Es decir, analizar la conducta inadecuada.

El/la tutor/a, auxiliado si es necesario por algún miembro de equipo directivo o asesorado por el/la orientador/a del Centro, realizará los pasos siguientes:

2.2.1. Analizar la conducta inadecuada.

2.2.1.1. Señalar las ventajas y desventajas que el/la alumno/a logra con su comportamiento inadecuado.

Ejemplos de ventajas: Se siente a gusto, no realiza las tareas, se apropia de objetos ajenos, se impone a los demás, obtiene un nuevo objetivo, tiene excusa para no trabajar y estudiar, obtiene atención, sale al patio, sale de clase, se hace notar, logra la estima de el/la profesor/a, aumenta su autoestima, se siente querido, se integra en el grupo, se siente apoyado por parte de los compañeros y otros.

Ejemplos de desventajas: Se siente infeliz, no juega, hace la tarea mal, se aburre, es rechazado, pierde la estima de el/ profesor/a, se queda sin recreo, suspende, se queda solo, tiene daño físico, pierde las relaciones con los compañeros, le queda tarea pendiente, deteriora su autoestima, se siente rechazado y otros.

2.2.1.2. Concretar el origen y circunstancias del comportamiento inadecuado.

Contestar a las preguntas siguientes:

- ¿Cómo apareció la conducta problemática?

Ejemplos de respuestas: espontáneamente, paulatinamente, esporádicamente, frecuentemente.

- ¿En qué circunstancias apareció?

Ejemplos de respuestas: Inducido por los compañeros, debido al estrés y ansiedad, por celos, al aumentar la exigencia de la tarea escolar, al llegar algún compañero nuevo, al recibir atención, al trabajar con una persona determinada, al estar en grupo y otros.

- ¿El/la alumno/a imita conductas de otras personas? ¿De quién?

Ejemplos de respuestas: Si, no, de tal compañero concreto, de tal grupo concreto y otros.

- ¿Aparecen causas biológicas, psicológicas o ambientales?

Ejemplos de causas: Crisis de crecimiento, cambio de amigos, accidentes, cambio de domicilio, influencia del grupo, enfermedad, cambio de colegio, cambios familiares y otros.

2.3. PROPUESTA DE MEDIDAS Y/O ACTUACIONES PERTINENTES EN CADA CASO.

*Se trata de, en función de los datos recogidos anteriormente, proponer las medidas concretas a tomar para ayudar a el/la alumno/a que lo necesita. Estas medidas podrán ser orientadas al **individuo** o al **grupo**. Como tenemos señaladas las situaciones tipo en este Plan de Convivencia, podremos seleccionar aquellas acciones concretas que sean necesarias.*

2.3.1. INDIVIDUALIZADA CON EL/LA ALUMNO/ALUMNA O ALUMNOS/AS QUE HAN ALTERADO LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN INDIVIDUAL

1. Recabar las opiniones de el/la alumno/a acerca de su propia conducta.

Ejemplos de opiniones que pueden manifestar: no se da cuenta del problema, no quiere cambiar, muestra interés por el cambio, no se deja “controlar”, promete cambios y otros.

2. Establecer un plan de modificación de conducta.

Ejemplo general de un plan: a) Detectar los posibles reforzadores (qué persigue, qué le agrada, quién le satisface, con quién está a gusto,...); b) Concretar los reforzadores a aplicar (tipo de refuerzo, cambio de sistema de refuerzos, premios, castigos, darle tarea extra, aislarlo, fomentar un cambio de situación...); c) Mantener entrevista con alumno/a (resumir los hechos, dejar claros los objetivos de cambio, establecer compromisos, ...); d) Mediar en los conflictos, si se considera necesario; e) Enviarlo a el/la orientador/a o especialista, si se considera necesario. Conviene que el Centro, en función de las conductas que más ayuda necesitan y que se repiten por ser más generales, disponga de protocolos de actuación, como una ayuda para el profesorado (Ver apartado 2.3.3.).

3. Coordinarse con la familia (Ver apartado correspondiente).

4. Seguimiento de los cambios de conducta.

Ejemplos de observaciones: Frecuencia e intensidad del comportamiento inadecuado (disminución, intensidad, duración); intentos del propio alumno/a por cambiar su conducta (no se esfuerza, se esfuerza si se dan las circunstancias siguientes, ...); cómo han sido los cambios (permanece quieto, callado, controla las agresiones, llama la atención de otra manera, autorregula su conducta, modera su hiperactividad, mejora su rendimiento escolar, se concentra, contiene la risa, cambio el tipo de insultos, se autorrefuerza, aumenta su comunicación, imita un nuevo modelo,...); cómo reaccionan quienes le rodean ante tales intentos (con satisfacción, reforzándolo, burlándose, sin valorar,...).

2.3.2. COLECTIVA, CON EL GRUPO DE ALUMNOS/AS AFECTADOS.

Nuestro proceso para actuar con el **grupo** de alumnos/as afectados será el siguiente:

PROPUESTA DE ACTUACIÓN COLECTIVA

1. Identificar la situación tipo.

El Centro tiene señaladas las situaciones tipo que pueden producirse en el apartado 1. (III. Modelos de actuación) de este Plan de Convivencia y en el Plan de Acción Tutorial, en consecuencia el/la tutor/a, ayudado y asesorado por el/la orientador/a si es necesario, seleccionará y planificará las acciones concretas a realizar con el grupo (Ver apartado 2.3.3.).

2. Establecer un plan de modificación de conducta.

Ejemplos de acciones concretas: Revisión de los agrupamientos, revisión de la organización de apoyos, refuerzos específicos al grupo, taller de habilidades de comunicación, taller de habilidades sociales básicas, taller de inteligencia emocional, ejercicios y técnicas de relajación y autocontrol, taller de desarrollo de la autoestima, taller de desarrollo de la empatía, programa específico de mediación escolar, debate en asamblea y otros.

2.3.3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE LAS CONDUCTAS QUE ALTERAN LEVEMENTE LA CONVIVENCIA Y QUE APARECEN CON MAYOR FRECUENCIA EN NUESTRO CONTEXTO.

Se trata de protocolizar aquellas conductas que nos interesa modificar y que tienen una alta frecuencia en nuestro Centro, de manera que dispongamos de unos criterios y orientaciones para actuar ante las mismas

Dado el contexto de nuestro Centro, dispondremos de protocolos para actuar ante las siguientes conductas:

CONDUCTA A MODIFICAR	ORIENTACIONES
No termina las tareas, se dispersa y parece poco motivado.	<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos y alumnas con hiperactividad no pueden trabajar mucho rato de forma continua o sin recibir refuerzos y necesitan cambios en las condiciones de trabajo. - Conviene reforzarlos con atención cuando estén sentados trabajando, adaptar las exigencias de la tarea a su capacidad de atención y control frecuente, reforzar el trabajo terminado, reforzar el trabajo bien terminado, trabajar en una mesa individual cuando requiere mayor concentración.
Se levanta continuamente del asiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene dificultades para mantenerse sentado mucho rato o quiere llamar la atención. - Conviene dejarle claras las normas de trabajo, ignorarle cuando acuda a nosotros sin el trabajo terminado, ir a su asiento a verle cuando esté trabajando sentado, reforzarle con puntos si trabaja sentado.
Llama la atención distrayendo a los compañeros y compañeras.	<ul style="list-style-type: none"> - Quiere llamar la atención. - Conviene, en caso de que distraiga a los compañeros, aplicarle “el tiempo fuera de refuerzo positivo”, nos limitaremos a cogerle del brazo suavemente y conducirlo fuera de la clase mientras seguimos explicando algo o hablando con otros alumnos, no le miraremos ni le diremos nada al sacarlo, pasados cinco minutos le pediremos a un compañero que le diga que ya puede pasar y que le explique lo que estamos haciendo, una vez se haya incorporado y esté cumpliendo con lo que debe hacer nos interesaremos por su tarea.
No escucha cuando se explica algo y se dispersa con facilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene dificultades para centrarse. - Conviene hacerle participar en la explicación (sujetando material, repitiéndolo, etc.), hacerle preguntas frecuentes y fáciles para que se anime al ver que controla las respuestas, preguntar o felicitar a algún alumno/a muy atento para que lo imite, acercarse a su mesa y seguir allí la explicación cuando veamos que está perdiendo el hilo, apoyar nuestra mano en su hombro mientras explicamos a todos, concederle un punto por cada explicación en que haya atendido y participado con interés, pedirle que lleva un autorregistro para puntuarse según la norma dada, prepararle objetivos de conducta sencillos..
Cuando no le sale un ejercicio lo rompe y se frustra con facilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene baja tolerancia a la frustración, no controla sus emociones y, posiblemente, la tarea sea difícil para él. - Conviene enseñarle formas alternativas de reaccionar en un primer momento (como pedir ayuda a un compañero o al profesor), después le ayudaremos en los pasos para solucionar el trabajo, usar autoinstrucciones que sirvan para autoevaluarse, adaptar la exigencia a su poca capacidad de control, la solución no es romperlo y tendrá que hacerlo de nuevo con las consignas recibidas para pedir ayuda o hacer la tarea de otra forma, lo repetirá cuando esté más tranquilo, le fragmentaremos el trabajo en dosis pequeñas y le reforzaremos cada una de ellas.
Molesta a los compañeros y compañeras de pupitre.	<ul style="list-style-type: none"> - Se mueve, da patadas sin darse cuenta, habla en alto, no trabaja y molesta, bromea y se ríe, hace comentarios fuera de lugar. - Conviene diferenciar si la situación es por deseo de llamar la atención o es por falta de control, si molesta por llamar la atención utilizaremos “el tiempo fuera de refuerzo positivo”, si molesta por falta de control dispondremos de algún pupitre aislado pegado a la pared y cuando sea un trabajo de grupo compartirá las mesas.
Quiere ser el primero en lo que sea y acaba peleándose con todos.	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene afán de protagonismo y competitividad. - Conviene, en ocasiones, evitar el problema estableciendo normas y orden (en las filas, en las salidas y entradas, etc.), utilizar el privilegio de ser el primero como premio o refuerzo en otras, escribirlo como objetivo de autorrefuerzo y anotar puntos cada vez que lo haga bien, pedirle que haga lo contrario para que practique “el saber esperar”.
Es siempre el último en todo.	<ul style="list-style-type: none"> - Es un alumno/a lento/a. - Conviene dar un punto por terminar de vestirse, recoger el material, etc. de forma rápida, mejor dar un punto de grupo al terminar pronto

	todos de forma que todos ayudan y exigen.
Corre y se desliza por los pasillos con regularidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Necesita moverse, llamar la atención o ser protagonista. - Conviene evitar el problema (haciendo que realice una tarea concreta), sancionarlo por incumplimiento de la norma haciendo que repita el recorrido de forma muy lenta y en varias ocasiones para que entrene "su autocontrol", enviándole el último cada vez, reforzar la conducta contraria poniéndose un punto cada vez que lo hace bien.

2.4. COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS.

Se trata de ponerse en contacto con las familias y coordinar los criterios y acciones a realizar conjuntamente.
 Nuestro proceso para actuar con las familias será el siguiente:

1. Entrevista con la familia para coordinar y aunar esfuerzos educativos.

Se trata de informar a las familias y pedir la colaboración en el plan de modificación de conducta establecido.

Ejemplo de entrevista con la familia: comunicación de la información recogida y resumen hechos, pronóstico inicial de la situación, propuesta de actuación o medidas de corte pedagógico (criterios y acciones concretas y conjuntas), colaboración y/o apoyo que se precisa por parte del medio familiar, seguimiento.

2. Seguimiento al alumno y nueva entrevista con la familia si se considera necesaria.

Se trata de comprobar los resultados del plan de modificación de conducta e, introducir, en colaboración con las familias, los cambios oportunos.

**MODELO DE ACTUACIÓN RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES
QUE DIFICULTAN LEVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

Alumno/a: _____ Fecha _____

1. INFORMACIÓN SOBRE EL HECHO O HECHOS SUCEDIDOS.

1.1. Descripción de la conducta problemática.

1.2. Situación escolar en la que aparece.

1.3. Situación anterior a la conducta descrita.

1.4. Situación inmediatamente posterior a la conducta descrita.

1.5. Consecuencias o reacciones inmediatas de las personas próximas ante la conducta descrita.

2. PRONÓSTICO INICIAL DE LA SITUACIÓN.

2.1. Análisis de la conducta inadecuada.

2.1.1. Ventajas y desventajas.

2.1.2. Origen y circunstancias.

3. PROPUESTA DE MEDIDAS Y/O ACTUACIONES.

3.1. Individualizadas.

3.2. Colectivas.

4. COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS.

3. MODELO DE ACTUACIÓN RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTE ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

*Nos referimos ahora al proceso a seguir, los criterios y medidas o actuaciones pertinentes respecto al alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan **gravemente** la convivencia escolar. Debe quedar claro que estamos hablando, en este modelo, de conductas violentas, por lo que conviene, que recordemos lo que se entiende por estas conductas*

Violencia es toda acción u omisión intencional que, dirigida a una persona, tiende a causarle daño físico, psicológico o sexual, y dirigida a objetos o animales, tiende a dañar su integridad; tiene forma esporádica. Violencia escolar es todo tipo de violencia que se da en contextos escolares y puede ser dirigida hacia los alumnos, los profesores o propiedades. Estos actos pueden tener lugar en instituciones escolares, en los alrededores del centro y en actividades extraescolares.

Los casos más graves, por sus consecuencias y resonancia, nos preocupan especialmente; conviene, pues, disponer de una estrategia y soluciones ante los mismos.

Nuestros objetivos son los siguientes: sistematizar la recogida de información, discriminar los distintos tipos de violencia escolar, registrar por escrito las incidencias y actuaciones y poner en marcha las personas o servicios necesarios.

Dicho de otra forma, buscamos una intervención sistemática y estructurada con los/as alumnos/as en caso de violencia escolar, contrastada, documentada y que inicialmente sea constitutiva de falta grave o muy grave, según lo establecido en el Decreto 246/91, de 23 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre derechos y deberes de los alumnos de los centros docentes de niveles no universitarios de la Comunitat Valenciana.

Ante los alumnos y alumnas que presenten alteraciones conductuales que **dificultan gravemente** la convivencia escolar, el/la profesor/a tutor/a del alumno/a, coordinado con el Equipo Directivo del Centro, psicopedagogo/a del Centro, servicio pedagógico escolar la zona, equipo educativo del grupo, psicopedagogo/a de la unidad psicopedagógica de intervención e la Dirección Territorial de Cultura, Educación y Deporte (en casos extremos) y otros profesionales (asistentes sociales, profesores/as de pedagogía terapéutica, educadores/as, monitores/as,...si es necesario), seguiremos la siguiente **secuencia** (en la práctica podremos utilizar la **plantilla**, al final de este modelo):

3.1. CATEGORIZAR EL TIPO DE INCIDENCIA Y ESTABLECER UN PERFIL PSICOPEDAGÓGICO DEL/DE LA AGRESOR/A.

En este paso vamos a categorizar el tipo de incidencia; estudiar la pertinencia de poner en marcha lo establecido en el Decreto 246/1991, de 23 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre derechos y deberes de los alumnos, de los centros docentes de niveles no universitarios de la Comunitat Valenciana, en lo referente a medidas cautelares, apertura de expediente disciplinario, etc. y, si procede, comunicar a la Fiscalía el caso.

3.1.1. CATEGORIZAR EL TIPO DE INCIDENCIA.

Con esta finalidad usaremos el **Modelo de Recogida** de datos siguiente, propuesto en el Anexo II (Orden de 25 de noviembre de 2005, de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, enmarcada dentro del PREVI). Ver Modelo de Recogida de datos adjunto.

3.1.2. PERFIL PSICOPEDAGÓGICO.

3.1.2.1. ANAMNESIS / HISTORIAL.

El historial ha de cumplimentar los apartados siguientes:

- a) Los antecedentes del agresor/a y de la víctima, si existe;
- b) Las consecuencias;
- c) Las variables contextuales;
- d) Las acciones puestas en marcha con anterioridad y otras.

3.1.2.2. FACTORES PERSONALES.

El/la agresor/a se manifiesta como:

Ejemplos de factores personales: egocentrismo, impulsivo, falta de empatía, fracaso escolar, baja autoestima, con adición a, con las habilidades sociales, con los déficits sociales, con inhibidores – activadores de la conducta violenta, referentes individuales para el/la agresor/agresora, con postura individualista y absolutista ante el conflicto, justifica la violencia, con estereotipos y prejuicios y otros.

3.1.2.3. FACTORES PSICOPATOLÓGICOS.

El/la agresor/a se manifiesta como:

Ejemplos de factores psicopatológicos: presenta trastornos de conducta, trastos del control de impulsos, trastornos adaptativos y otros.

3.1.2.4. FACTORES FAMILIARES.

El/la agresor/a se manifiesta como:

Ejemplos de factores familiares: presenta maltrato intrafamiliar, estilos educativos familiares autoritarios o permisivos, despreocupación, sin “control”, falta la comunicación y otros.

3.1.2.5. FACTORES ESCOLARES Y ACADÉMICOS.

El/la agresor/a se manifiesta como:

Ejemplos de factores escolares y académicos: percibido como agresivo por sus compañeros y compañeras, con fuerte necesidad de protagonismo, con inmadurez, antipático, con dificultades para comprender las debilidades de los demás, rechazado por sus compañeros de clase, se lleva mal con el/la profesor/a, manifiesta hostilidad hacia diversas figuras de autoridad, eficacia del reglamento de régimen interior, existencia / aplicabilidad de las normas de convivencia del Centro, clima relacional del Centro, carencia y/o ausencias del plan de atención ala diversidad, canales o cauces de comunicación suficientes entre todos los miembros de la comunidad educativa, muestra problemas de aprendizaje, presenta dificultades para concentrarse, planificar y terminar sus tareas, no se identifica con el sistema escolar, no se adapta a las normas, abandona prematuramente los estudios y otros.

3.1.2.6. FACTORES SOCIOCULTURALES.

El/la agresor/a se manifiesta como:

Ejemplos de factores socioculturales: estereotipos culturales de referencia, pertenencia a minorías, contexto sociocultural inmediato (barrio, etc.), influencia y hábitos respecto a los medios de comunicación y otros.

3.1.2.7. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL ASOCIADA.

Una síntesis breve de la problemática principal asociada a la conducta grave, llevará los apartados siguientes:

Ejemplos de apartados en la síntesis breve para describir la problemática principal asociada a la conducta manifestada: a) Breve descripción de la conducta grave, b) Categorización y tipificación de la conducta, c) Factores desencadenantes, d) Factores predisponentes y mantenedores.

3.2. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Se trata de, a la luz de todos los factores señalados antes, proponer las medidas de intervención educativa que reduzcan al máximo la probabilidad de incurrir en acciones antisociales y que favorezcan su socialización.

3.2.1. INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Se trata de incluir en este apartado aquellas medidas que ya tenemos contempladas en el Plan de Acción Tutorial, orientadas a modificar las conductas graves. Un proceso a seguir podría ser el siguiente:

- 1. Recabar las opiniones de el/la alumno/a acerca de su propia conducta.**
- 2. Establecer un plan de modificación de conducta para faltas graves.**
- 3. Coordinarse con la familia (Ver apartado correspondiente.).**

4. Seguimiento de los cambios de conducta.

3.2.2. INCLUIDAS EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se trata de incluir en este apartado aquellas medidas que ya tenemos contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad, orientadas a tomar medidas respecto a las conductas graves: posibilidades organizativas, agrupaciones diferentes, adaptaciones, etc.

3.2.3. TALLERES ESPECÍFICOS.

Los talleres específicos que vamos a utilizar ante las faltas graves son:

a) **Según el perfil del hecho violento y del agresor**, elegiremos de entre los que tenemos diseñados en el apartado 1 III. Modelos de actuación) de este Plan de Convivencia o en el Plan de Acción Tutorial.

b) La **manera de desarrollarse**, podrán ser:

- **Individualizada**, trabajando únicamente con el/la agresor/a.
- **Grupal**, trabajando con el grupo de alumnos/as disruptivos, en el seno del grupo-clase u otras agrupaciones.
- **Mixta**, trabajando con el/la agresor/a y paralelamente con el grupo y/o la familia.

3.2.4. OTRAS MEDIDAS DE APOYO Y COLABORACIÓN EXTERNAS AL CENTRO.

Ante conductas que alteren gravemente la convivencia, cuando el caso lo requiera, coordinaremos los criterios y la acción, a través de los cauces previstos, con los agentes educativos externos siguientes: asistente social, autoridades locales, etc.

3.3. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DISCIPLINAR.

Las medidas de carácter disciplinar son: a) Tipificar la conducta como falta grave o muy grave; b) Aplicar el Reglamento de Régimen Interior, si se considera conveniente; c) Poner en marcha el expediente disciplinario correspondiente, si se considera conveniente; d) Si se abre expediente también señalaremos las medidas de intervención educativa pertinentes.

3.4. INFORME INDIVIDUALIZADO.

Como es prescriptivo y a instancias de la dirección del Centro, el/la tutor/a y Equipo Directivo elaborarán un **Informe** con los apartados siguientes (Podemos disponer de una plantilla para facilitar el trabajo):

El Informe individualizado debe recoger:

a) **La conducta violenta.**

- Breve descripción de la conducta violenta.
- Categorización o tipificación de la conducta.

b) **Factores relevantes.**

c) **Medidas de intervención y optimización de las mismas.**

- Medidas incluidas Plan de acción Tutorial.
- Medidas concluidas en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Talleres específicos.

d) **Acciones de continuación y seguimiento.**

3.5. INFORMACIÓN PADRES/MADRES O TUTORES/AS Y A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Se trata de informar debidamente, de todo lo anterior, a los padres/ o tutores/as y a la Administración Educativa para su traslado al Observatorio de la Convivencia.

La información a las familias y a la Administración Educativa, la haremos de la siguiente forma:

MODELO DE ACTUACIÓN RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES CONDUCTUALES QUE DIFICULTAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Alumno/a: _____ Fecha: _____

1. TIPO DE INCIDENCIA Y PERFIL PSICOLÓGICO.

1.1. Categorizar el tipo de incidencia.

1.2. Perfil psicológico.

1.2.1. Anamnesis / Historial.

1.2.2. Factores personales.

1.2.3. Factores psicopedagógicos.

1.2.4. Factores familiares.

1.2.5. Factores escolares y académicos.

1.2.6. Factores socioculturales.

1.2.7. Problemática principal asociada.

2. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

2.1. Incluidas en el Plan de Acción Tutorial.

2.2. Incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad.

2.3. Talleres específicos.

2.4. Otras medidas de apoyo y colaboración exterior al Centro.

3. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DISCIPLINAR.

4. INFORME INDIVIDUALIZADO.

5. INFORMACIÓN PADRES/MADRES O TUTORES/AS Y A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

4. MODELO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLYING.

En este paso, escribimos el proceso a seguir, los criterios y medidas o actuaciones pertinentes respecto al alumnado que presenta posible acoso escolar o bullying. Conviene, por tanto, que recordemos lo que se entiende por esta conducta.

Cuando la violencia escolar se reitera, en un marco de desequilibrio de poder (agrede el más fuerte) de manera que la víctima se siente intimidada, hablamos de acoso escolar. Es una especie de tortura, a menudo sistemática y que, frecuentemente, es consumada por un grupo.

Las consecuencias y resonancia son muy graves: las víctimas viven aterrorizadas con volver a la escuela, suelen estar muy nerviosas, tristes y solas; nos preocupan especialmente, por eso conviene disponer de una estrategia y soluciones ante este tipo de conducta violenta.

¿De dónde nace el acoso? Los factores son diversos: el acoso aflora en la escuela pero las raíces se extienden desde las características psicológicas del agresor o agresora hasta sus hogares y a la sociedad en conjunto, pasando, obviamente, por factores escolares específicos. Así, hay factores individuales (los acosadores o acosadoras no padecen trastorno mental o de la personalidad, pero sí tienen algunas características psicológicas marcadas, como la carencia de empatía, distorsiones cognitivas y no sienten remordimiento por su conducta); familiares (autoritarismo, permisivismo); escolares (miembros del profesorado que no han adquirido las habilidades y recursos didácticos necesarios para mantener en clase un clima de convivencia apropiado, ejercicio del poder de forma inadecuada y falta de autoridad); socioculturales (influencia de los medios de comunicación, cultura hedonista enemiga del esfuerzo, todo es relativo, que le interiorizan malos modelos).

Nuestros objetivos son los siguientes: sistematizar la recogida de información, discriminar los distintos tipos de violencia escolar, registrar por escrito las incidencias y actuaciones y poner en marcha las personas o servicios necesarios.

Ante la presencia de un posible acoso escolar, seguiremos la siguiente **secuencia** (en la práctica podremos utilizar una **plantilla** (al final de este modelo):

4.1. ACTUACIONES INMEDIATAS DE “CARÁCTER URGENTE”.

4.1.1. CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN Y COMUNICACIÓN INICIAL AL EQUIPO DIRECTIVO.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del tutor/a, de un/a profesor/a, del orientador/a, o de un alumno/a, según el caso, quien lo comunicará al Equipo Directivo. Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el/la alumno/a, trasladará la información al Equipo Directivo.

4.1.2. VALORACIÓN INICIAL Y PRIMERAS MEDIDAS.

El Equipo Directivo, con el asesoramiento del/a orientador/a, en su caso, y del/a tutor/a del alumno/:

- a) Efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un/a alumno/a, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.
- b) Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán reflejadas en un Informe escrito, que quedará depositado en la Jefatura de Estudios. Para la valoración inicial y redacción de este Informe, se podrá utilizar la plantilla de recogida de datos (**Protocolo de detección precoz**) del modelo de actuación en situaciones de posible acoso e intimidación entre iguales del PREVI.

PROCOLOCO DE DETECCIÓN PRECOZ

El **Protocolo de detección precoz** (plantilla), es un modelo de actuación ante situaciones de posible acoso entre iguales en centros educativos. Lo gestiona el Equipo Directivo, Departamento de orientación o tutoría. Su instrumento es una plantilla, en la cual se recoge el tipo de incidencia, localización, frecuencia, datos sobre los autores, notificación a Inspección Educativa. Se adjunta seguidamente la Plantilla de detección precoz.

4.2. ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS.

Las actuaciones coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del orientador/a del Centro, en su caso, y el/la tutor/a del/ la alumno/a, y que pueden adoptarse con carácter simultáneo, son las siguientes:

4.2.1. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE.

A partir de la valoración previa, realizaremos las medidas siguientes que van dirigidas a evitar la continuidad de la situación:

- a) Medidas inmediatas de apoyo directo al/a alumno/a afectado (víctima del acoso/intimidación).
- b) Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del Centro, con los mecanismos de control correspondientes.
- c) Aplicación del Reglamento de Régimen Interior, si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.
- d) Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

4.2.2. COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN.

Comunicaremos la situación de acoso escolar a:

- a) A las familias de los/as alumnos/as implicados, tanto de las víctimas como de los agresores.
- b) A la Comisión de Convivencia del Centro.
- c) Al tutor/a y equipo de profesores/as de los alumnos/as y a otros profesores/as relacionados.
- d) A otro personal del Centro, si se estima conveniente (conserje, por ejemplo).
- e) A otras instancias externas al Centro (sociales, sanitarias y judiciales) según la valoración inicial y la conveniencia.
- f) Al/a Inspector/a del Centro, según el Protocolo de Intervención del PREVI. Ante un caso de especial gravedad y/o emergencia, el Servicio Central de Inspección ha creado la figura del Coordinador de Programa en la Dirección Territorial, que se encargará de poner en marcha a personas y servicios necesarios ante este tipo de casos (Unidad de Atención e Intervención que observa la situación de violencia y asesora a los Centros). Se adjunta el Protocolo de Intervención del PREVI.

4.2.3. PLAN DE ACTUACIÓN.

El/la Jefe/a de Estudios coordinará la confección del documento, donde se recogerán las actuaciones con los afectados directamente (víctima y agresor/es), con los/las compañeros/as más directos de los afectados, con las familias de los afectados, con los/as profesores/as en contacto con las víctimas y agresores y en el Centro en general, de entre las siguientes:

1. Con los afectados directamente.

a) Con las víctimas.

- Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
- Actuaciones mediante programas, talleres y estrategias específicas de atención y apoyo social.
- Actuaciones de posible derivación a servicios externos (sociales, sanitarios, a ambos,...).

b) Con el/la agresor/a o agresores/as.

- Actuaciones con relación a la aplicación del Reglamento de Régimen Interior por parte del Equipo Directivo.
- Actuaciones mediante programas, talleres y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.
- Actuaciones de posible derivación a servicios externos (sociales, sanitarios, a ambos,...).

c) Con los/las compañeros/as más directos de los afectados.

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y apoyo entre compañeros/as.

2. Con las familias de los afectados.

- Actuaciones orientadas a reconocer indicadores de detección e intervención (reconocimiento de perfiles de agredidos/agresores en sus hijos/as)..
- Actuaciones para Informar sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
- Actuaciones de coordinación sobre criterios, pautas de actuación y actuaciones concretas entre familia y Centro
- Actuaciones para coordinar el seguimiento.

3. Con los/as profesores/as en contacto con las víctimas y agresores.

- Actuaciones orientadas a reconocer indicadores de detección.
- Actuaciones para acordar criterios y pautas de intervención y actuaciones concretas.

4. En el Centro, en general.

a) Con los/as alumnos/as.

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y prevención del acoso escolar.
- Actuaciones dirigidas a la detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas.
- Actuaciones dirigidas a la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

b) Con los/las profesores/as.

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y detección de posibles situaciones.
- Actuaciones dirigidas a la formación en el apoyo a las víctimas y en la no tolerancia con el acoso y la intimidación.
- Actuaciones dirigidas a la atención a las familias de los afectados.

c) Con las familias.

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones de acoso.
- Actuaciones dirigidas a la formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

d) Con otras entidades y organismos.

- Actuaciones dirigidas a establecer mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo.

4.2.4. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Consideramos que el seguimiento es fundamental y lo haremos de la siguiente manera:

- a) Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los/las alumnos/as afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y las modificaciones, en su caso.
- b) Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.
- c) La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.
- d) El/la Inspector/a del Centro será informado en todo momento por el Director/a, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.
- e) La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de alguno o algunos de los/las alumnos/as afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos/a.

4.3. ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS.

Las actuaciones a realizar en caso de que no se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso, serán las siguientes:

- a) Comunicación a la familia del alumno/a afectado. La realizará el/la tutor/a con el apoyo y ayuda del orientador/a, en su caso, y de la Jefatura de Estudios. Va dirigida a aportar orientaciones referidas al maltrato entre iguales y a la información de posibles apoyos externos (servicios sociales y/o sanitarios); de todo lo cual quedará constancia por escrito.
- b) Comunicación al Equipo de Profesores/as del/a alumno/a y otros/as profesores/as afectados, si se estima conveniente. La realizará el/la tutor/a, con el apoyo y ayuda del orientador/a, en su caso, y de la Jefatura de Estudios. Va dirigida a aportar orientaciones referidas al maltrato.
- c) Comunicación a otras instancias externas al Centro (sociales, sanitarias, judiciales) si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios.

4.4. OTRAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PREVI.

El **PREVI**, además del **Protocolo de Detección precoz** (mediante el cual disponemos de una plantilla para identificar y detectar los posibles casos de acoso e intimidación) y del **Protocolo de Intervención** (mediante el cual se comunica el caso de especial gravedad a la Inspección de Área), dispone de las medidas siguientes:

- a) Un **Registro Central**.
- b) **Recomendaciones a padres y madres**.
- c) **Talleres** de formación para el profesorado, alumnado y familia (materiales y guía).
- d) Una página **Web**, llamada *Orientados*.
- e) Un **teléfono de atención al menor: 900100033** en la Conselleria de Benestar Social (Proyecto DICTA).

MODELO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLYING
- PLANTILLA a adaptar -

Nombre (víctima) _____ Fecha _____
Nombre (agresor/es) _____

1. ACTUACIONES INMEDIATAS DE CARÁCTER URGENTE.

1.1. Conocimiento de la situación y comunicación inicial el Equipo Directivo.

1.2. Valoración inicial y primeras medidas.

2. ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS.

2.1. Adopción de medidas de carácter urgente.

2.2. Comunicación de la situación.

2.3. Plan de Actuación.

2.4. Seguimiento del Plan de Actuación.

3. ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS/AS.

PLAN DE CONVIVENCIA

ÍNDICE

PARTE I: MARCO NORMATIVO Y TEORICO

1. PRESENTACION
2. PRESUPUESTOS
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA
4. INSERCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
 - 4.1. Elaboración, aprobación y aplicación
 - 4.2. Relación con los proyectos organizativos y pedagógicos del centro
 - 4.3. Seguimiento y evaluación
 - 4.4. Procedimiento y modelos de actuación

PARTE II: MODELOS DE ACTUACION

1. *PROCEDIMIENTO DE ACTUACION ORIENTADO A LA PREVENCION Y A CONSEGUIR UN ADECUADO CLIMA EN EL CENTRO:*
 - 1.1. PROGRAMAS DE INTERVENCION
 - 1.2. IMPLEMENTACION ESCALONADA DE LOS PROGRAMAS. CALENDARIO
 - 1.3. DIFUSION Y COMPROMISO CON EL PLAN DE CONVIVENCIA
 - 1.4. IDENTIFICACION DE COMPORTAMIENTOS MAS PROBLEMATICOS EN EL CENTRO
 - 1.5. PROGRAMA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS
 - 1.6. MEDIACION ESCOLAR
 - 1.7. DISCIPLINA POSITIVA. ELABORACION DE NORMAS Y CONSECUENCIAS
 - 1.8. HABILIDADES SOCIALES BASICAS PARA RESOLVER CONFLICTOS
 - 1.9. HABILIDADES COGNITIVAS PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES
 - 1.10. CRECIMIENTO MORAL (DILEMAS MORALES)
 - 1.11. ACTIVIDADES DE RECREO Y EXTRAESCOLARES
 - 1.12. INTERCULTURALIDAD Y SOLIDARIDAD
 - 1.13. MEJORA DEL CLIMA DEL AULA. EL CURRICULO DE LA NO VIOLENCIA
 - 1.14. MEJORA DE LA PEDAGOGIA DEL AULA
 - 1.15. PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LA DISRUPCION EN EL AULA
 - 1.16. PREVENCION Y MEJORA DEL ABSENTISMO ESCOLAR
 - 1.17. CLUB DE DEBERES
 - 1.18. ALUMNOS TUTORES
 - 1.19. RECEPCION DE ALUMNOS NUEVOS
 - 1.20. PARTICIPACION Y COLABORACION DE LAS FAMILIAS
 - 1.21. COLABORACION CON INSTITUCIONES Y ONGs
2. *MODELO DE ACTUACION RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES DE CONDUCTAS QUE DIFICULTAN LEVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR*
 - 2.1. RECOGIDA DE INFORMACION SOBRE EL/LOS HECHO/S
 - 2.2. PRONOSTICO INICIAL
 - 2.3. PROPUESTA DE MEDIDAS Y/O ACTUACIONES
 - 2.4. COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS
3. *MODELO DE ACTUACION RESPECTO AL ALUMNADO QUE PRESENTA ALTERACIONES DE CONDUCTAS QUE DIFICULTAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA ESCOLAR*
 - 3.1. CATEGORIZAR LA INCIDENCIA Y ESTABLECER PRFIL
 - 3.2. MEDIDAS DE INTERVENCION EDUCATIVA
 - 3.3. MEDIDAS DE INTERVENCION DISCIPLINAR
 - 3.4. INFORME INDIVIDUALIZADO
 - 3.5. INFORMACION A PADRES Y A LA ADMINISTRACION EDUCATIVA
4. *MODELO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULYING*
 - 4.1. ACTUACIONES DE CARACTER URGENTE
 - 4.2. ACTUACIONES POSTERIORES CASO DE CONFIRMACION
 - 4.3. ACTUACIONES POSTERIORES CASO DE NO CONFIRMACION

4.4. OTRAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PREVI